

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del 30 de abril de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Dado que los Castellars de Vilafranca del Penedès han solicitado la entrega de la subvención nominativa prevista en el presupuesto del Ayuntamiento para el 2018.

Desde la presidencia de la Diputación de Barcelona, en fecha 02/11/2017, ha dictado un decreto sobre concesión de subvención para el proyecto de reforma del Cal Figarot que llevaran a cabo los Castellars de Vilafranca.

Reconociendo la importante labor de los Castellars de Vilafranca, el proyecto del Museo los Castellars de Vilafranca nace con el doble objetivo de convertirse en una referencia y divulgar el motivo casteller a nivel nacional y internacional y reforzar la condición de epicentro casteller que es el Penedès, Vilafranca y toda su comarca.

Atendiendo que la subvención recibida por la Presidencia de la Diputación de Barcelona para el proyecto de reforma de Cal Figarot, se destinara a financiar los gastos efectuados al largo del ejercicio 2018, por el importe de 250.00 € a cargo de la partida 5 33401 78002

Dado que la competencia fue delegada a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con el Decreto de 15 de junio de 2015 (BOP 29/06/2015).

Proponemos la adopción de los siguientes acuerdo:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención concedida por la Diputación de Barcelona de los gastos efectuados al largo del ejercicio 2018, por importe de 250.000 € a los Castellars de Vilafranca NIF G08886897, para la ejecución del proyecto de reforma de Cal Figarot

Segundo.- Comunicar este acuerdo a los interesados.

Tercero.- Realizar el pago de la subvención.

Davant meu,
El secretari

Eduard Marcó i Alberti

Vilafranca del Penedès, 4 de maig de 2018

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a www.vilafranca.cat/validacio

Codi validació document:
1177 4566 3166 3571 7646

